



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

VISTO la resolución Nº 12/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Asociación Gremial Docente "FAGDUT" Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

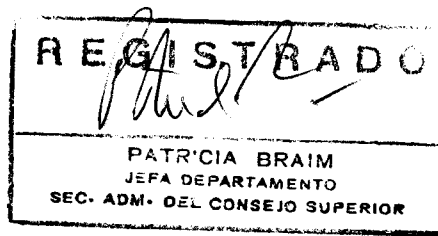
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...


gional Villa María en el anexo I de su resolución Nº 12/96 por un monto total de CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 198.00).


ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Asociación Gremial Docente "FAGDUT" Villa María, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archive.

RESOLUCION Nº 10/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


ING. CIRIO AMBRAD
SECRETARIO ACADEMICO AC